



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-26011222-GDEBA-DSTYAJAGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2022-26011222-GDEBA-DSTYAJAGGP, por el cual tramita la renuncia y designación de funcionarios en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.164, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 25/21 a Pablo Alejandro Garbuz Montenegro como como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y por Resolución N° 25/22 a Pablo Ignacio Ferreyra como Director de Informática y Servicios Auxiliares.

Que posteriormente, ambos agentes presentaron las renunciaciones a sus respectivos cargos a partir del 1° de agosto de 2022 por lo que en esta instancia corresponde su aceptación.

Que a tal efecto la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los agentes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que, a su vez se propicia la designación de Pablo Alejandro Garbuz Montenegro en el cargo de Director de Informática y Servicios Auxiliares, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto, a partir del 1° de agosto de 2022.

Que, asimismo, se propicia designar, a partir del 1° de agosto de 2022, a Pablo Ignacio Ferreyra, quien reúne las condiciones de idoneidad, en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, con la asignación de mil ochocientos cincuenta (1850)

módulos mensuales, de conformidad a las notas que se acompañan.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 y 118 de la Ley No 10.430 (T.O. Decreto No 1869/96) y su Decreto Reglamentario No 4161/96 y el Decreto N° 1278/16.

Por ello

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y 804/21**  
**EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, la renuncia. a partir del 1° de agosto de 2022, de Pablo Alejandro Garbuz Montenegro, como Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designado mediante Resolución N° 25/21 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido los artículos 14 inciso b) y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, la renuncia a partir del 1° de agosto de 2022, de Pablo Ignacio FERREYRA (DNI N° 26.172.789, Clase 1977), en el cargo de Director de Informática y Servicios Auxiliares, dependiente de la Dirección General de Administración, designado mediante Resolución N° 25/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de agosto de 2022, a Pablo Alejandro Garbuz Montenegro (DNI N° 33.486.075, Clase 1988), en el cargo de Director de Informática y Servicios Auxiliares, dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del 1° de agosto de 2022, a Pablo Ignacio FERREYRA (DNI N° 26.172.789, Clase 1977), como Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y

Legal, con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta (1.850) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016.

**ARTICULO 5°.** Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.